

**INGENIERO  
MILCIÁDES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.**

Ingeniero Milcías Concepción:

Yo, **JUAN CARLOS JARAMILLO ARIAS**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con cédula de identidad personal No E-8-130125, vecino de la ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, localizable al teléfono 217-2233, correo electrónico jjaramillo@epa.com.pa en Vía Jose Agustín Arango, Corregimiento de Juan Diaz, Edificio planta Pascual, Ciudad de Panamá actuando en calidad de presidente y representante legal de la sociedad anónima **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL S.A.(PAPSA)**, sociedad anónima legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Folio Mercantil **No 1951 (S)**, desde el jueves 31 de octubre de 1946, quien promueve el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TORREFACTORA**", para el manejo de café en grano, proceso de tostión y molido así como el empacado del producto final, a desarrollarse sobre un globo de terreno localizado dentro de la jurisdicción de las siguientes fincas: Finca con **Folio Real No 42670 (F)**, **con código de ubicación 2507**, la cual cuenta con una superficie total de **2 Has + 6226.73 m<sup>2</sup>**, y finca con **Folio Real No 38412, código de ubicación 2507** con una superficie de **4Has + 7234.26 m<sup>2</sup>**, de estas dos fincas se estará utilizando una superficie aproximada de 18,000 m<sup>2</sup>, ubicadas en el sector de Garicín, corregimiento Río Grande, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, motivo por el cual en esta ocasión comparezco ante su Despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de **115** páginas, incluyendo los anexos. Su elaboración está bajo la responsabilidad del consultor ambiental **Digno Manuel Espinosa**, debidamente registrado ante El Ministerio de Ambiente, con el registro **No I.A.R. 037-98**, y la colaboración de **Diomedes A. Vargas T.**, Registro **No I.A.R. 050-98**, esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Para tal efecto se adjuntan en los anexos, copia notariada de la cédula del representante legal, Certificación de Registro Público de la Sociedad y de la Propiedad, encuestas y registro fotográfico.

Panamá, 16 de agosto de 2019.

**JUAN CARLOS JARAMILLO ARIAS  
E-8-130125**



Yo, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideraremos auténtica.

**23 AGO 2019**

Panamá

  
Testigo

  
Testigo

  
Licdo. **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ**  
Notario Público Octavo